

Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social  
**Comunicado de prensa No. 22**

México, D. F., a 28 de mayo de 2014

**Convoca el INEE a organizaciones y universidades públicas a participar como Observadores durante el Concurso de Ingreso al Servicio Profesional Docente**

Con la finalidad de garantizar transparencia, legalidad, certeza y credibilidad en el concurso de ingreso al Servicio Profesional Docente, el INEE publicó hoy la Convocatoria a través de la cual invita a organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y de padres de familia, así como a universidades públicas a participar con el carácter de observador en el proceso de evaluación para el ciclo escolar 2014-2015.

Las organizaciones y universidades públicas que deseen participar en la Convocatoria deberán contar con un documento oficial que acredite su constitución; tener al menos un año de antigüedad y presentar oportunamente la solicitud para intervenir como observadores. Éstas deben registrar todos y cada uno de los datos contenidos en la solicitud que determine el Instituto; y acreditar la propuesta de personas que participarán como observadores representando a su organización.

La Convocatoria, el formato de solicitud y de carta compromiso se ubican en el portal [www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx). Toda documentación deberá ser enviada al Instituto de manera electrónica al correo [observadoresinee2014-2015@inee.edu.mx](mailto:observadoresinee2014-2015@inee.edu.mx) y entregada en sobre cerrado en el domicilio del Instituto.

Los interesados en ser observadores deberán asistir al curso de capacitación en el cual se les explicarán las características de su participación, mismo que se impartirá entre el 23 y 30 de junio en el lugar que con oportunidad se dé a conocer.

El plazo para la recepción de las solicitudes y la documentación es desde la fecha de publicación de la convocatoria (28 de mayo) hasta el 10 de junio próximo. El teléfono de atención del INEE para resolver dudas es el 54820900, exts. 1231 y 1236.

El listado de observadores acreditados se publicará en la página electrónica [www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx) el 19 de junio de 2014.

En la Convocatoria se establece que el Instituto no realizará ningún tipo de pago a los observadores acreditados; todos los trámites relacionados serán gratuitos; y la asignación de las sedes y etapas del proceso para que intervengan los observadores acreditados será definida por el INEE.